



MARBELLA: 5 de abril de 2017
REFERENCIA: MRQZ/MDRL
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de abril de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Se da cuenta de escrito con el siguiente tenor literal:

“10. PROPUESTA QUE PRESENTA A CSIF RELATIVA A ADSCRIPCIONES TEMPORALES

*La Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento de Marbella reunida en fecha 29/09/2016 aprobó, entre otros, que el procedimiento de Adscripciones Temporales para Cuerpos de Gestión A2 se **ampliara** al **resto de plazas** previstas en el proceso de **promoción interna**, comprometiéndose el equipo de gobierno a que las llevaría a cabo en el plazo de **un año**.*

En reuniones posteriores, el Asesor Responsable de Personal, señaló que el proceso de Adscripciones Temporales para C1 se llevaría a cabo en el plazo de 3 meses (a contar desde primeros de año de 2017).

Hasta el día de la fecha, no nos consta que desde el Área de RR.HH. se esté llevando a cabo procedimiento administrativo alguno para ejecutar la siguiente fase del proceso de Adscripciones Temporales para C1, ni las siguientes, tal y como se comprometió el equipo de gobierno.

Por todo lo anteriormente expuesto,

A LA JUNTA DE PERSONAL SE PROPONE

PRIMERO.- *Exigir al Alcalde que a la mayor brevedad posible se ejecute la siguiente fase del proceso de **Adscripciones Temporales para las plazas de C1** previstas en las Bases para la cobertura de plazas por Promoción Interna de 2014 y que se cubran mediante el señalado procedimiento las siguientes plazas:*

- 53 plazas de Administrativo Administración General.
- 1 plaza de Administrativo de Gestión Turística.
- 1 plaza de Delineante.
- 1 plaza de Encargado Patrulla Verde.



- 1 plaza de Inspector Jefe.
- 2 plazas de Oficial bibliotecas.
- 1 plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio.
- 2 plazas de Colaborador Técnico.
- 1 plaza de Encargado.

SEGUNDO.- Que una vez terminada esta fase se continúe con las fases siguientes y se lleven a cabo los procedimientos de Adscripciones Temporales para los Grupos C2 y AP previstas en las Bases para la cobertura de plazas por Promoción Interna de 2014, antes de que finalice el presente año 2017.

Y la Junta de Personal, acuerda por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los miembros presentes:

Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León